

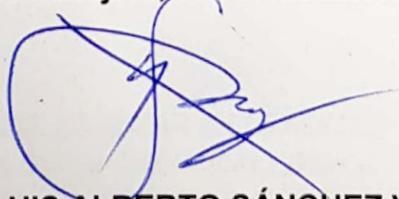
Constancia de falta de quórum de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a celebrarse el 31 de enero del año 2020.

Siendo las 13:30 trece treinta horas del día 31 de enero de 2020, se reunieron de conformidad a lo señalado en los artículos 40 al 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, las y los Regidores que conforman la **Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, previamente convocados en el Salón Beatriz Hernández, con el objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se dio cuenta de la asistencia del Regidor Benito Albarrán Corona y de la Regidora Claudia Delgadillo González, también se dio cuenta de los justificantes de inasistencia de los regidores José de Jesús Hernández Barbosa y Rocio Aguilar Tejada, siendo ya las 13:55 horas y no cumpliendo el requisito establecido en el Artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, es que procedo al levantamiento de la presente constancia y doy fe de que no existe quórum legal para sesionar.

ATENTAMENTE

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”

Guadalajara, Jal. 31 de enero de 2020



LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ VILLARRUEL

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**